

1. Título del indicador

Superficie protegida de Andalucía y Hábitats de Interés Comunitario.

2. Equivalencia con otros sistemas de indicadores

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Espacios naturales protegidos.




Agencia Europea de Medio Ambiente

Designated areas (8).

Eurostat

Sufficiency of sites designated under the EU Habitats directive

3. Evolución y tendencia

Evolución	Situación	Tendencia
		

4. Serie temporal

El análisis de los datos se realizan para el año 2015 y su comparativa con 1989.

5. Objetivo

Medir el grado de cobertura de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA) respecto a la superficie total de la Comunidad.

6. Interés ambiental del indicador

Ante la concienciación sobre la importancia de nuestro patrimonio natural, y los riesgos derivados de la degradación ambiental motivada por los nuevos procesos de urbanización y la presión del desarrollo económico, toma relevancia la necesidad de proteger aquellos espacios que, por sus características y valores físico-naturales constituyen elementos singulares, a veces incluso testimoniales del medio natural, desembocando en la necesidad de acometer políticas de gestión especial y particular sobre los mismos.

Con la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales

Protegidos de Andalucía, se abre la opción de la protección ambiental y paisajística. Además, se integra en este proceso el factor sostenibilidad del aprovechamiento de los recursos primarios y de las actividades asociadas al turismo y al recreo, haciendo un reconocimiento explícito de la necesidad de aunar la conservación del rico patrimonio natural andaluz con el desarrollo económico de la población que vive en dichos espacios.

El presente indicador permite valorar la significación de la superficie protegida de Andalucía en la actualidad, así como visualizar el avance experimentado desde la entrada en vigor de la Ley del Inventario.

7. Descripción básica del indicador

El indicador se elabora a partir de los datos obtenidos de superficie de cada uno de los espacios que conforman la RENPA, estableciendo la relación entre la superficie total de todos los espacios considerados y la superficie total de Andalucía.

8. Subindicador

Asociados al indicador principal se encuentran también los siguientes subindicadores:

- Distribución de espacios naturales protegidos según figura de protección, por número y superficie.
- Espacios de la RENPA incluidos como consecuencia de convenios internacionales.
- Zonas de especial conservación de la Red Natura 2000 declaradas en Andalucía.
- Superficie de Hábitats de Interés Comunitario en los EENPP de Andalucía.

9. Unidad de medida

- Hectáreas (ha).
- porcentaje (%) de territorio declarado.

10. Gráficos, mapas y tablas

Superficie y número de espacios protegidos por figura de protección en Andalucía, 2010-2015.

Espacios naturales protegidos 2010-2015	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Número de espacios	Superficie total protegida (ha)	Número de espacios	Superficie total protegida (ha)	Número de espacios	Superficie total protegida (ha)	Número de espacios	Superficie total protegida (ha)	Número de espacios	Superficie total protegida (ha)	Número de espacios	Superficie total protegida (ha)
Parque Nacional (*)	2	140.135,05	2	140.135,05	2	140.135,05	2	146.852,23	2	146.852,23	2	146.852,23
Parque Natural	24	1.422.029,11	24	1.422.029,11	24	1.422.029,11	24	1.419.418,51	24	1.419.418,51	24	1.419.418,51
Reserva Natural (*)	28	21.727,25	28	22.067,65	28	21.727,25	28	22.417,57	28	22.417,57	28	22.414,87
Paraje Natural	32	90.621,88	32	90.621,88	32	90.621,88	32	90.538,24	32	91.744,53	32	91.867,09
Paisaje Protegido	2	19.663,59	2	19.663,59	2	19.663,59	2	19.663,59	2	19.663,59	2	19.663,59
Monumento Natural (*)	40	1.060,94	40	1.061,62	49	1.368,71	49	1.368,03	49	1.368,03	49	1.368,03
Parque Periurbano	21	5.994,77	21	5.994,77	21	5.994,77	21	6.015,78	21	6.015,78	21	6.015,78
Reserva Natural Concertada	5	804,22	5	804,22	5	804,22	5	804,22	5	804,22	5	804,22

Observaciones de la tabla:

(*) La superficie en estas figuras de protección, incluye las Zonas de Protección en los casos que así corresponda. Se incluyen solapes territoriales parciales entre distintos espacios, así como superficie marina. Las superficies hacen referencia a las citadas literalmente en la última norma donde se defina o, en ausencia de la misma, en la de declaración. Si la cartografía publicada en Boletín Oficial fuese más actualizada, se recogerá la superficie que se derive de la misma.

Red Natura 2000, datos de 2012-2015	2010		2011		2012		2013		2014		2015	
Figura de protección	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)	Número	Superficie (ha)
Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)	63	1.644.262,67	63	1.641.137,93	63	1.645.168,74	63	1.645.168,74	63	1.645.168,7	63,0	1.645.228,8
Lugares de Interés Comunitario (LIC)	195	2.624.369,22	195	2.622.648,91	195	2.624.429,05	189	2.624.429,05	189	2.584.426,1	189,0	2.595.397,5
Zonas Especiales de Conservación (ZEC)	-	-	-	-	22	1.311.811,82	23	1.320.724,53	29	1.326.631,51	140,0	2.237.764,0

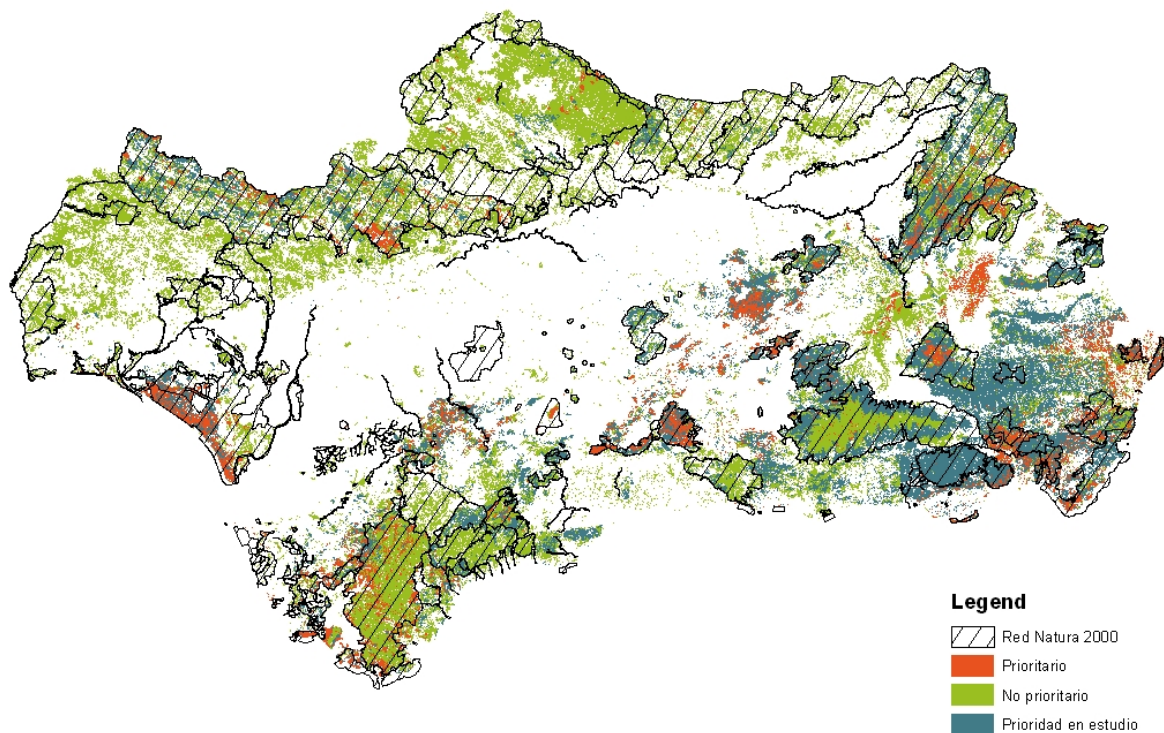
Observaciones de la tabla:

Se incluye solapes territoriales parciales entre distintos espacios, así como superficie marina. Todos los LIC designados por la Comisión están en proceso de declararse ZEC por la Junta de Andalucía. Los ZEC, una vez declarados, siguen apareciendo en las sucesivas listas actualizadas de LIC aprobadas por la Comisión. Superficies reflejadas de acuerdo a los Formularios Normalizados de Datos correspondientes.

Habitats de Interés Comunitario en EENNPP de Andalucía, 2015

	Superficie (Ha)
Habitats Prioritarios	91.897,1
Habitats No Prioritarios	1.370.415,9
Prioridad en estudio	607.182,4
Superficie total sin solapamientos dentro de los EENNPP	2.069.495,4

Clasificación de los Hábitats de Interés Comunitario según su prioridad



estos espacios protegidos.

Dentro de los Hábitats de Interés Comunitario, el subtipo con mayor número de hectáreas es el relativo a los Hábitats No Prioritarios alcanzando la cifra de 1.370.415 hectáreas, que son en su mayoría bosques esclerófilos de pastoreo (dehesas), brezales y matorrales de zona templada y matorrales termomediterráneos y preestépicos.

12. Método de cálculo

El cálculo de la evolución de la superficie protegida en Andalucía se realiza con los datos que nos suministra la fuente para cada una de las figuras de protección que componen la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía (RENPA). Dicha superficie protegida es referida a la extensión total de Andalucía, incluyendo tanto superficie terrestre como marina y calculándose el porcentaje territorial que supone dentro de la Comunidad.

El indicador realiza una comparativa de cómo han evolucionado estos valores desde la promulgación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía hasta la actualidad.

Además, mediante el uso de cartografía de detalle, se ha tenido en cuenta el solapamiento entre figuras de protección en un mismo espacio natural, o parte del mismo. Determinadas hectáreas de superficie de un espacio natural protegido pueden estar reconocidas por distintas figuras de protección (un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera), por ello, dicha superficie sólo se suma una vez, no tantas veces como figuras de protección le afecten.

13. Aclaraciones conceptuales

- **Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, RENPA:** La RENPA se configura como un sistema integrado y unitario de todos los espacios naturales ubicados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía que gozan de un régimen especial de protección en virtud de normativa autonómica, estatal y comunitaria, o convenios y normativas internacionales, y puede incardinarse, total o parcialmente, en otras redes similares de ámbito territorial superior, ya sean nacionales o internacionales. En su conjunto, abarca 247 espacios con una superficie total del orden de 2,8 millones de hectáreas, de las que 2,7 millones son terrestres (lo que representa aproximadamente el 30,5% de la superficie de Andalucía) y el resto son marítimas, constituyendo la red más importante en superficie y en número de espacios protegidos de la Unión Europea. Los espacios integrantes de la RENPA pueden ostentar más de una categoría o figura de protección, un mismo espacio puede ser, a la vez, Parque Nacional, Parque Natural, Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Reserva de la Biosfera.
- **Red Natura 2000:** En España, conforme a la Ley 42/2007, los "Espacios protegidos Red Natura 2000" son aquellos espacios del conjunto del territorio nacional o de las aguas marítimas, que contribuyen de forma apreciable al mantenimiento o, en su caso, al restablecimiento del estado de conservación favorable de los tipos de hábitat naturales y los hábitat de las especies de interés que tienen un alto valor ecológico a nivel de la Unión Europea. Son, en concreto, los denominados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), hasta su transformación en Zonas Especiales de Conservación (ZEC), dichas Zonas Especiales de Conservación, y las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). El conjunto de dichos espacios integran la Red Natura 2000, que fue creada mediante la Directiva 92/43/CEE del Consejo, relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres (Directiva Hábitats) con objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de los hábitats y especies de la Unión

Europea de más valor y con más amenazas.

14. Unidad territorial de referencia

El ámbito territorial de este indicador abarca todo el territorio andaluz.

15. Fuente

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM.

16. Fecha de actualización de la ficha

Marzo de 2016.

17. Enlaces relacionados

- [EUROSTAT](http://ec.europa.eu/eurostat).
<http://ec.europa.eu/eurostat>
<http://ec.europa.eu/eurostat/data/database>
- [Agencia Europea de Medio Ambiente \(AEMA\)](http://www.eea.europa.eu/es/).
<http://www.eea.europa.eu/es/> (indicators)
- [Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente](http://www.magrama.gob.es/es/).
<http://www.magrama.gob.es/es/>
Banco público de Indicadores Ambientales.
- [Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/)
<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/>
- [Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam).
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam
- [Sitio web de la Red Natura 2000](http://www.natura.org/?lr=lang_es)
http://www.natura.org/?lr=lang_es
- [Sitio web del Convenio para la Protección del Mediterráneo \(Convenio Barcelona\)](http://www.unepmap.org/?lr=lang_es)
http://www.unepmap.org/?lr=lang_es
- [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(UNESCO\)](http://www.unesco.org/new/es)
<http://www.unesco.org/new/es>
- [Web oficial del Convenio de Ramsar](http://www.ramsar.org/es)
<http://www.ramsar.org/es>